

**DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN INICIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE GESTIÓN PRIVADA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y PEDAGOGÍA SOCIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE ADULTOS**

La Plata, 1 de Junio de 2017.

Inspectores/as Jefes Regionales de Gestión Estatal y de Gestión Privada,

Inspectores/as Jefes Distritales

Inspectores/as Areales

Directores/as y Docentes

COMUNICACIÓN CONJUNTA N°3/17

“PRIMER JORNADA PROVINCIAL SOBRE CONVIVENCIA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS”

El Calendario Escolar establece el día 12 de junio del corriente año como **“Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra toda forma de violencia y discriminación”**(Ley N° 26809) en conmemoración al natalicio de Ana Frank.

En este marco, se llevará a cabo en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades de la Provincia de Buenos Aires, la primer **“Jornada**

Provincial sobre Convivencia en ámbitos educativos”, extendiéndose a todos los alumnos y alumnas del Nivel Inicial, Primario, Secundario, Adultos y Superior la propuesta de recuperar y promover prácticas institucionales que permitan instalar una cultura de la convivencia.

Se trata de una iniciativa de la D.G.C y E que pone en agenda **“la convivencia institucional”** con la finalidad de construir a partir de la misma, una práctica reflexiva, participativa, sistemática y continua que promueva en el encuentro con los otros, la enseñanza y el aprendizaje de modos adecuados de relacionarse, necesarios para la vida en sociedad.

Entre el contenido pedagógico establecido para la Jornada, se destaca la **difusión de los ideales de Ana Frank introducidos a través de su diario, con el objetivo de promover el protagonismo de adolescentes y jóvenes en la lucha contra el prejuicio, las prácticas discriminatorias y la opresión fortaleciendo así una sociedad más democrática, y la plena vigencia del paradigma de los derechos humanos.**

Partiendo de la convicción que las instituciones educativas representan un lugar privilegiado para producir formas adecuadas de vinculación, trabajar fuertemente la temática de la convivencia permitirá evaluar, recuperar y poner en valor experiencias y prácticas que se realizan a diario a través de proyectos solidarios y de educación sexual integral, entre otros.

Para llevar adelante la **“Primer Jornada Provincial sobre convivencia en ámbitos educativos”** se deberá tener en cuenta el contenido de la Comunicación Conjunta N° 2/17 denominada **“La construcción de la convivencia en las instituciones educativas”**. Este cuerpo conceptual aporta orientaciones y experiencias pedagógicas, con el propósito de promover prácticas docentes desde una política de cuidado basadas en valores como la solidaridad y el respeto por la diversidad, entre otros.

Las actividades planificadas en este encuadre de trabajo permitirán sensibilizar sobre la importancia del abordaje de la convivencia en la escuela, anticiparse a situaciones conflictivas en el escenario escolar, y simultáneamente visibilizar

los beneficios de lograr un clima institucional apropiado que brinde la posibilidad de construir puentes con las familias, el barrio y la comunidad.

En este sentido, resulta indispensable realizar un trabajo consensuado hacia el interior de las instituciones con los estudiantes y asimismo articular con otros actores recuperando aspectos nodales centrados en **el rol del docente como promotor de una buena convivencia, la participación real de todos los miembros de una comunidad educativa, el consenso, las normas y los acuerdos de convivencia.**

En línea con lo expuesto, se considera necesario ponderar el rol pedagógico del Inspector de Enseñanza como “facilitador, animador de procesos de crecimiento, de conocimiento, de desarrollo y de aprendizaje individual y colectivo”¹ quien a través de sus intervenciones con miras a interpelar lo cotidiano y revisar prácticas institucionales impulsará la creación de espacios de participación y reflexión con los estudiantes, las familias y otros actores a través de dispositivos áulicos grupales, encuentros deportivos, artísticos entre otros.

A modo de Cierre

La definición de una **“Jornada Provincial sobre Convivencia en ámbitos educativos” con la difusión de los ideales de Ana Frank**, posibilitará una efectiva comunicación basada en el diálogo, el respeto mutuo, la participación y el compromiso como valores y prácticas socio-culturales, que garanticen aprendizajes para la construcción de una convivencia democrática y el modo pacífico de la resolución de los conflictos.

¹ Documento de Trabajo “El Inspector de Enseñanza a partir de la Ley de Educación Provincial”
Dirección de Inspección General. Dirección de Gestión Educativa. Pág. 10.